

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 30 DIC 2021 <i>ALP</i>	
HORA: 12:30	REGISTRO Nº: 1652

NOTA N° 561 /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 DIC 2021

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la baja de adscripción, que fuera otorgada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2123/21, de la agente Emma Margarita CALIERIS, D.N.I. N° 14.071.494, Categoría 10 P.A. y T., dependiente del Ministerio de Salud.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Integrante del Bloque Justicialista Provincial, a partir del día 1° de Enero de 2022.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO

ALP
Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
JUSTICIALISTA PROVINCIAL

"2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N.º	29 DIC. 2021	1132
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		101105

Nota N° 223/21
Letra L: F.R.B.I.

Ushuaia, 29 de diciembre de 2021

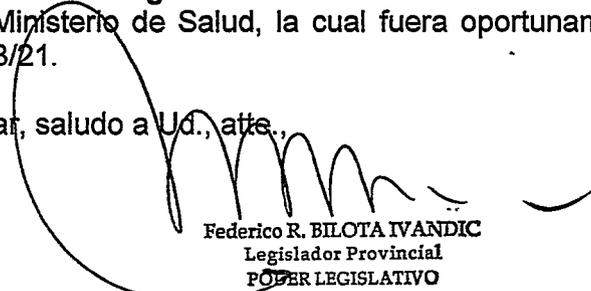
Sra. Presidenta
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

S/D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle quiera tener a bien dar curso a la presente solicitud de baja de adscripción, desde el día 1 de enero de 2022, de la agente **Emma Margarita CALIERIS D.N.I. N° 14.071.494**, Cat.10 P.A.yT., dependiente del Ministerio de Salud, la cual fuera oportunamente concedida por Decreto P.E.P. N° 2123/21.

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.,


Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO